

Sio & N. C.

1789

1789, C-19, IV. Premio, n. 1

Un Individuo de esta Sociedad ofrece un premio de mil R^{ds} de vellon al que manifieste con mayor solidez en una disertacion los errores, defectos, y abusos que se experimentan, en cada una de las varias operaciones de la fabrica de seda, empezando desde el hilado hasta la hembrada, y permanencia de los colores, y que medios, y leyes podran removerlos, y conducir a su debida proporcion.

Ofrece otro igualmente de mil R^{ds} de vellon al que presente en otra disertacion un plan de establecimiento de un monte pío, para socorrer los fabricantes de seda expresando las reglas bajo las quales se habra de establecer, el metodo, gobierno, y fondo que pudiese llenar este objeto con utilidad de los fabricantes, y adelantamiento de la fabrica.

Las disertaciones deucran estar en poder del secretario de la Sociedad tambien en todo el mes de Octubre de 1789 con las circunstancias de estilo. La adjudicacion de estos premios se hara el dia 13. del proximo Noviembre Valencia 23. de Septiembre de 1789.